

ACTA N° 28

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 19 de setiembre de 2019

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 27. 4.-Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Renuncia al cargo de Edil Departamental del señor Walter Gustavo Luna. 7.- Informe N° 2, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 99/19, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Dra. ZULLY DAY, presenta anteproyecto referente a la ‘Semana del Corazón’ que se realizará desde el 23 al 29 de Setiembre, liderada por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular”. 8.- Informe N° 28, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 169/18; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 3072/18, solicitando anuencia para que la calle Pública N° 1484 de Barrio ‘Menéndez’ pase a llamarse ‘Blanca Esther García’”.

-1-

En Tacuarembó a los 19 días del mes de setiembre de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes

señores Ediles Titulares: Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Esc. Cécica Galarraga, Pablo Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, , Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco.

Total: Veintiuno (21) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Judith Vigneaux por el titular Mtro. César D. Pérez, Teresita García por el titular Rdor. Daniel Esteves, Luis N. Acuña por el titular Gonzalo Dutra Da Silveira, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Dra. Zully Day por la titular Mabel Porcal, Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Ruben Moreira por el titular Maximiliano Campo.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Nubia López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Ramiro Galván, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier Guedes, Prof.

José E. Reyes.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente de Ediles en Sala damos comienzo a la ***MEDIA HORA PREVIA.***

Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; este miércoles fue un día vivido con gran emoción y esperanza para los isabelinos, visitaron Paso de los Toros la fórmula del Partido Nacional, Luis y Beatriz, las instalaciones del Club Huracán se llenaron de gente de todas las edades, muchos quedaron afuera, no pudieron entrar. Este país necesita ser conducido por una persona joven, sensible como Luis, para poder salir de la decadencia económica, cultural y social en la que estamos viviendo. Cuando íbamos a pensar que veríamos madres con niños revisando contenedores de basura en nuestro pueblo y ni que hablar en las ciudades grandes, donde vemos que vecinos solidarios preparan comida para servir en las plazas, basta ir a la Plaza del Entrevero en Montevideo. Mucha tristeza me da enterarme, casi todos los días, que padres de familia no tienen trabajo, que están

necesitados aunque sea de una changuita, ni que hablar que puedan pagar un alquiler, cada vez está más difícil llegar a la casa propia. Y el miedo campea a los más pobres que no pueden comprarse rejas, alarmas o seguridad privada. Ayer mataron a cuatro personas en Montevideo en la calle, no se puede andar y ni pensar en llevar cartera. Los jóvenes, ¿qué futuro tienen?, si estudian pasan de clase pero si no también, porque no permiten repetición; y todavía tentados por ese cáncer que lo tienen en la mano, la droga, que los enferma a ellos y a toda la familia. Vemos que la fórmula de Luis y Beatriz están ocupados buscando soluciones para nuestros problemas, por eso no se ocupan de criticar o desacreditar a los demás. Ahora los oficialistas hablan de los méritos de los presidenciables cuando antes a un gran ex presidente lo aplaudían que tenía la universidad callejera, vaya si fuera callejera, no concurrió a una Universidad. Además nos enteramos que hay niños y adultos mayores que están con tuberculosis, esto no se cuenta, ni hablar de otras cosas que suceden en la salud y más adelante las vamos a traer acá para que todos se enteren. Muchas gracias señor Presidente, señores Ediles.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

Sr. Edil Juan P. Viera: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en primer término vamos hacer referencia a las Mesas de convivencia y seguridad ciudadana que son un espacio, de participación e intercambio entre los diferentes actores sociales, para trabajar con los temas relacionados con la seguridad y la convivencia de una mirada

local. En este ámbito participa la Policía Comunitaria, representantes institucionales, vecinos y vecinas que desean participar activamente en el compromiso de mejorar la seguridad y la convivencia de su localidad o de su barrio. En este ámbito, en el B°. Juan Domingo López, surgió lo que los vecinos denominaron la "Red de seguridad barrial", es un grupo de organizaciones del B°. Juan Domingo López y los barrios vecinos que están comprometidos con el desarrollo y el bienestar de la comunidad barrial dentro de las diferentes acciones que vienen llevando adelante estas organizaciones; una de las prioritarias y a la que le han puesto mucho trabajo es la construcción de un espacio recreativo abierto para uso comunitario. Para que esto se llevara a cabo realizaron diferentes acciones como por ejemplo: juntaron firmas, hicieron diferentes reuniones con distintas instituciones locales del barrio, con diferentes actores sociales y también con diferentes instituciones del departamento. También solicitaron una entrevista con el señor Intendente, tuvieron varias reuniones y en la última que fue llevada a cabo en noviembre del año pasado la respuesta del señor Intendente fue que el proyecto estaba en camino, que estaba pronto y que próximamente iba a ser llevado adelante. Desde ese momento hasta ahora los vecinos no han tenido más respuestas por lo que solicitan al señor Intendente, a través de la Junta y a través nuestro, una respuesta para saber en qué situación se encuentra el proyecto y en lo posible ser recibidos nuevamente por el Intendente para que les dé una respuesta fehaciente si se va a realizar o no este proyecto, a

nuestro entender es muy importante para todos los vecinos del B°. Juan Domingo López.

En otro tema señor Presidente, ayer en la ciudad de Paso de los Toros anduvo la fórmula presidencial del Partido Nacional y varios testigos, varios ciudadanos de ahí, de la localidad, informaron y nos hicieron llegar a nosotros e informaron a través de las redes sociales que muchos funcionarios de la Alcaldía participaron del acto político, en el Club Huracán, estando en horario de trabajo, por supuesto que todo esto llevado a cabo con la autorización del señor Alcalde de esa ciudad. Esto no es nuevo señor Presidente, nosotros ya lo veníamos denunciando en la localidad de Caraguatá y de Ansina. Me permito hacer un breve paréntesis sobre esto último, sobre la localidad de Ansina y enviarle un mensaje al señor Alcalde de esa localidad, que en vez de respondernos a través de las redes sociales e invitarnos a un debate en una radio local, lo invitamos gustosamente si quiere dar explicaciones y si está tan seguro de lo que dice, seguramente vamos a contar con el voto de todo el Partido Nacional, que venga a dar explicaciones acá, en esta Institución democrática en donde estamos todos representados y gustosamente haremos un intercambio con el señor Alcalde.

Decíamos entonces que ayer, con la autorización del Alcalde muchos funcionarios participaron de un acto político y vamos a repetir lo mismo que decíamos en esa instancia cuando hablamos de Ansina y de Caraguata, "después tenemos que escuchar hablar sobre honestidad, de no usar el aparato del Estado en beneficio propio. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Muchas gracias señor Presidente, señores Ediles; estos días se ha estado hablando de seguridad, algunos hablan de lo que no hicieron en 15 años parece que lo van hacer si ganan de nuevo. Estaba mirando la prensa y hubo cinco asesinatos, ajustes de cuentas o llamémosle no sé como, en poco más de 24 hs., en un país donde hoy los narcos, los aviones, la droga es una constante que no se veía en la magnitud que se está viendo en los últimos años aquí en nuestro país. Aquí en este país se votó para legalizar la marihuana, para venderla en las farmacias para que nuestros jóvenes comiencen desde temprana edad como algo gracioso, permitido y avalado por el Estado uruguayo, para luego seguir con drogas más duras y que terminen por ahí deambulando en las calles, con una problemática social que ataca a todas las clases sociales porque en el tema de la droga no importa si son ricos o pobres. Uno va a Montevideo y basta ver a todos esos muchachos que consumen pasta base y todo tipo de drogas, tirados, durmiendo en la acera, viviendo en una galería, gente que se va de su casa, que deja su familia, que sus familias no pueden con ellos, que les venden las cosas, una situación dramática que fue fomentada por el Estado uruguayo, votada en el Parlamento, algo que nos deja muy tristes; es un flagelo del que nadie está ajeno, todos tenemos hijos, todos estamos expuestos, es una situación que no tiene solución. Además de eso, esto de los asesinatos, de los ajustes de cuentas, de una guerra de los narcos en

todos los barrios, fundamentalmente en el Sur del país, en Montevideo, donde todos los días al levantarnos y abrir el diario, matan 1, 2, 3, 4 o 5 por día. Es una situación en donde en el último año han muerto 400 personas en distintos hechos de sangre; en registros, si uno mira las gráficas y las he buscado en internet, son asombrosas por la cantidad de cosas que están pasando en este país. Nos hablan de que está todo bien, de que si ganan de nuevo parece que van hacer lo que no hicieron en 15 años; realmente asombra escuchar a gente del Gobierno por estas horas queriendo decir algo que no se tapa porque realmente se ve todos los días. Nosotros ya lo hemos dicho aquí en esta Junta y públicamente estuvimos trabajando por la campaña “Vivir sin miedo”, en este octubre exhortamos y le pedimos a la gente que acompañe la campaña del “SI”, de repente no será la mejor herramienta pero es algo, por lo menos hay un sector político dentro del Partido Nacional que hizo algo y va a intentar de alguna manera mejorar una situación insostenible que no se arregla cambiando de Ministro, porque la sociedad ya está perdida, hay un caos que se ve en todos lados porque yo vivo en una comunidad chica y lo veo a diario al problema de la droga. Van cinco por día a mi casa a pedirme si no tengo una moneda pero no es para comer, es para comprar droga porque ya esos pobres muchachos no tienen solución. Eso es una realidad que no me la puede negar nadie, cualquier vecino que me está escuchando lo sabe, tiene algún vecino, algún hijo, algún conocido que está pasando por una situación caótica y lamentable como la que estamos viviendo por estas horas en

este país. Pido a la gente que me está mirando, a la gente de bien, que en octubre acompañe esta reforma a efectos de por lo menos intentar mitigar una triste realidad que afecta a esta sociedad uruguaya. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; está integrando por última vez en este período una Sesión del Cuerpo el Edil Gustavo Luna, en nombre de lo que son las ricas tradiciones democráticas de nuestro país, al compañero Edil Gustavo Luna con quien hemos tenido más diferencias políticas que concordancias seguramente, pero la enorme misión compartida de tratar de mejorar la calidad de vida de la gente. Lamentando mucho su partida, respetamos por supuesto su decisión, somos actores políticos y estamos acá en nombre de agrupaciones políticas. Desearle el mejor de los éxitos y la certeza de que nos encontraremos, seguramente, en alguna otra actividad y expresar lo que fue para quien habla un honor compartir este tiempo en esta actividad legislativa.

Señor Presidente, señores Ediles; se inician tiempos electorales y nosotros estamos asistiendo, como no recuerdo haber asistido antes, a una muy fuerte campaña publicitaria del Estado donde se destacan cosas que entiendo que no se merecen destaque, en términos de lo que está bien hacer hay que hacerlo, no es cuestión de aplaudir porque alguien hizo lo que tenía que hacer. Nos llama la atención, nos preocupa, publicidad que además se hace con recursos de todos los

uruguayos y que tienen como cometido fundamental marcar en tiempos electorales una opción electoral al ciudadano. Nos parece absolutamente inconveniente, deploramos, creemos que está mal. Como lo está por ejemplo también ver a Ministros de Estado que tienen una función pública de gobierno haciendo cuestionamientos públicos a candidatos de los partidos de oposición. Señor Presidente, este tipo de actuación política no lo habíamos visto en unas cuantas campañas electorales que tenemos encima. Diferencias electorales sí, es parte del sistema, que cada uno trate de marcar desde su partido posiciones a favor, hace parte del sistema. Pero este escenario en el que nos enfrentamos hoy a nosotros realmente nos abrumba, nos llama la atención, digo más, nos molesta porque realmente está hecha con recursos de todos los uruguayos. A través de una Ley se ha casi impuesto a los medios de comunicación hacer propaganda a la gestión del gobierno para que además, destaque políticamente esos resultados. A nosotros nos parece absolutamente negativo, deplorable, lo rechazamos públicamente porque nos parece absolutamente negativo. Tan negativo señor Presidente como las circunstancias que vivieron, Martínez, el candidato del FA por un atropello en un barrio de Montevideo, entiendo sea consecuencia de un proceder inadecuado pero en definitiva termina en algo que yo rechazo, me parece lamentable, no se lo deseo ni a Martínez ni a ningún actor político del país porque es algo que pone en evidencia un comportamiento absolutamente negativo de esta sociedad. Como así también la calificación hecha hacia un ex Presidente

uruguayo, siendo llamado de “estúpido”, por un presidente de un país sudamericano en el cual entiendo yo desde hace mucho tiempo, algunos se están dando cuenta ahora, y lo están diciendo públicamente y están pagando el costo por ello, de decir que hay dictadura. No considero que Martínez ni que Mujica necesiten nuestra defensa, los acontecimientos que vivieron los dos nos parecen lamentables. Creo que son consecuencias de proceder incorrectos, lo que nosotros rechazamos; no está bueno que a un candidato a Presidente, sea del partido que sea, le pase lo que le pasó a Martínez. Y no está bueno que al ex Presidente Mujica se le diga lo que se le dijo por parte de un mandatario de un país que está en dictadura, nosotros nos dimos cuenta hace bastante tiempo. Quería hacer públicas estas opiniones señor Presidente sobre temas que hacen a la realidad del Uruguay de hoy pero que me parece que no le aportan absolutamente nada positivo al desarrollo de este proceso electoral y mucho menos a lo que vendrá después. Agradezco señor Presidente el envío de nuestras palabras a los medios de comunicación del departamento.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; hace pocos días en el Municipio de San Gregorio de Polanco, por razones obvias fue nombrado un nuevo Alcalde, Alcaldesa en esta oportunidad. A partir de ahí han salido a la luz varios problemas en ese nombramiento que son consecuencias de irregularidades que

vienen desde muchos años. Algunas, capaz, por desconocimiento en las leyes y decretos de sus propios integrantes. Si no fuese así no nos explicamos cómo se han cometido errores de tamaño magnitud, como es la de que una Concejal titular siga en su cargo luego de haber sido contratada por la Intendencia como Jornalera Auxiliar Grado III para cumplir, según se dice en la resolución firmada por el Intendente Dr. Eber Da Rosa, tareas en el Museo del Indio y el Gaucho en enero del 2019, pasando luego a cumplir tareas en el Juzgado de San Gregorio de Polanco en un pase en comisión. Todos los aquí presentes saben muy bien que el Art. 290 de la Constitución de la República es muy claro, donde dice: “No podrán formar parte de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, los empleados de los Gobiernos Municipales”. También la Ley N°. 19.272, es muy clara donde dice que los Concejales de los Municipios tienen las mismas inhibiciones que los Ediles. Es más, que obvio que con estos elementos la señora Virginia Rodríguez Mezquita no puede estar ocupando un cargo de Concejal debiendo ser sustituida por la actual Alcaldesa Esc. Alina Lorenzo, que pasaría a ser Concejal. Esto es muy claro y no admite discusiones. También en otra parte del Reglamento de funcionamiento de los Municipios, aprobado en este mismo Plenario por unanimidad el pasado 10 de setiembre del 2015, más precisamente el Art. 6to., dice: “Que con 5 faltas injustificadas a las Sesiones Ordinarias del Concejo en el año, previa notificación del Concejal, motivará la renuncia tácita del mismo”. Y este punto también puede dar motivo a otras renunciaciones, si no se hubiese cumplido algún

paso como lo indica el Reglamento. Como verá señor Presidente hay muchos motivos para que el partido de gobierno tome el asunto como muy serio y emprolije estas situaciones en forma definitiva por el bien de los habitantes de San Gregorio, que en estos momentos, no saben que legitimidad pueden tener las actuales autoridades del Municipio. Nos llama poderosamente la atención que no se hayan detectado tremendos errores de funcionamiento ya que en el Art. 16., del Reglamento es muy claro donde dice: “Los Municipios elevarán mensualmente al Ejecutivo Comunal copias de las Actas de las Sesiones que realicen”. Si a todo esto le agregamos que el Art. 11ro., dice en su primera parte: “Será función del Alcalde firmar las resoluciones y las comunicaciones que emanen del Municipio o de la propia Alcaldía. Dichos documentos serán refrendados por el Secretario General. Deberán tenerse presente lo establecido para aquellas resoluciones que autorizan gastos e inversiones” (Art. 12; Num. 3 de la Ley 19.272). La actual Alcaldesa está en una situación muy comprometida al estar firmando todo este tipo de documentos. Por supuesto que estos elementos los entregamos el pasado 13 de setiembre a la Corte Electoral para que este Organismo se expida al respecto. Es lamentable que el Municipio de San Gregorio no le haya brindado toda la información a la Corte Electoral cuando estudió por primera vez la sucesión del Alcalde lamentablemente desaparecido. Nosotros estamos en esta función honoraria para respetar y hacer que se respeten las Leyes y Reglamentos y no para actuar en forma personal contra nadie como a veces, sin argumentos, en

una localidad chica y donde nos conocemos todos se quiere hacer creer a la población. Sabemos perfectamente que en estas épocas electorales el Partido Nacional tradicionalmente paga favores políticos sin ningún tipo de escrúpulos, contratando correligionarios, aventurándose a desconocer y violar artículos del Estatuto del Funcionario Municipal que ha sido votado en este recinto, como por ejemplo el Art. 24to., del Capítulo II de dicho Estatuto, el que tuvo un agregado cuando se votó el Presupuesto Quinquenal 2016-2020, donde en su 1ra. Parte dice: “El ingreso de personal administrativo durante el presente quinquenio, 2016-2020, se hará por concurso de oposición y méritos, con excepción del personal altamente calificado para tareas concretas y a término no mayor de un año de duración”, cosa que está lejos de ser el caso de la funcionaria en cuestión quien fue contratada como Jornalero, Auxiliar grado III y al poco tiempo mandada en comisión al Juzgado de San Gregorio. Esto señor Presidente es un claro ejemplo de clientelismo político. Solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita, en especial a la de San Gregorio de Polanco. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, los planes sociales desaparecerán, los salarios bajarán, el sistema de salud se eliminará, los Consejos de Salarios volarán por los aires. Una catástrofe social, un gobierno de

tecnócratas y oligarcas, arrogantes empresarios se instalará en los despachos oficiales, desde allí y con desdén, y por supuesto, cero interés en la gente. Es tan vacía la campaña del FA que da pena. La coalición que un día emergió como representación de la sensibilidad social terminará 15 años de gobierno sin nada, sin esperanzas que ofrecer, sin cercanía y abandonada en el rincón de un comité de base, desconectada de la realidad. De un partido militante, que ganaba las calles movilizandando multitudes, ha caído en una burocracia enquistada en los despachos del poder, temerosa de perder sus viáticos, preocupada por tener que andar a partir de marzo en sus coches particulares, pagándose la nafta o subiéndose a los ómnibus. Muchos de ellos, consultores y burócratas aterrados por tener que volver a trabajar. La burocracia política se vuelve un mastodonte insensible, sin idea ni sentimiento por una causa. La cercanía puede ser con la sociedad o con los cargos. Gente previamente sensible, que pasaron a ser socios honoríficos del “club de viático”. La desesperación por abandonar esa poca honrosa membresía los ha desesperado a muchos. No creo, a esta altura, que haya susto que despierte al mamado. Va haber sí mucha violencia verbal, mucha agresividad y sobre todo mucha mentira desde las alturas. Los Ministros trabajaron a cual menos en estos años. El centralismo del poder tuvo su mejor expresión. En estas horas salen todos pechándose en autos del Estado a hacer campaña por todo el país. Lo que no recorrieron antes lo hacen ahora, no por una idea sino por una prebenda. Y mienten en reiteración real. Los abanderados de la mentira son los peores Ministros y

Jerarcas, aquellos que hablaron de las causas populares pero no abandonaron sus apartamentos, casa y descanso en Punta del Este. Nada malo sería, si fueran coherentes, pero lo peor es tener gustos exquisitos, de oligarcas, pero fingir para el comité. Andan además enojados por la vida, no pueden comprender como puede ser que tengan que irse. Y es así, la alternancia del poder es saludable. En estas horas despliegan una maquinaria destinada a dar la batalla final. Así, épicamente, lo definió una Senadora. Utilizan despachos oficiales y recursos públicos al servicio del candidato del gobierno. La página Web de Presidencia es un pasquín dirigido por pequeños saltamontes de la política donde desfilan mentira y mentirosos. La ley de medios es utilizada para hacer campaña proselitista descarada. Una catarata de avisos lacrimógenos, camuflado de información de interés público inunda los medios apelando a la sensiblería y mentira. El Pit-Cnt ha perdido todo rastro de independencia, si alguna vez tuvo, y salió a la cancha en una expresión típica de sindicalismo amarillo puesto al servicio del patrón político. Tanto miedo y desesperación no asombra pero si preocupa. No sabemos de qué serán capaces en estos días pero deberían entender que la adhesión popular es una sagrada ofrenda que se recibe en préstamo, que solo la confianza la revalida y cuando se pierde hay que enojarse con uno mismo y por lo menos no mentir. La humildad ya es otra cosa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra la señora Edil Nubia López, le quedan dos minutos, no sé si quiere dejar para la próxima Sesión.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Dejo para el próximo jueves.

SR. PRESIDENTE: Para la próxima Sesión quedan anotados, Nubia López, Hubaré Aliano y Nildo Fernández.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Primer Punto del Orden del Día: *“Consideración y Aprobación Acta N° 27 de fecha 12 de setiembre de 2019”*.-

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:
UNANIMIDAD (26 en 26).-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: *“Asuntos Entrados”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 19 de setiembre.

17/09/19 338 MVOTMA y DINAMA; notifica Declaración de Viabilidad Ambiental de Localización “Certificado de Clasificación de Proyecto”, de la Dirección Nacional de Vialidad, sobre el proyecto de la construcción de un nuevo puente sobre arroyo Malo en la Ruta 5, km. 334.6, en la localidad de Curtina, en el departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

17/09/19 339 I.D.T.; eleva Exp. 2327/19, solicitando la anuencia para la apertura de calle y amanzanamiento de los Padrones 2086 y 2962, a la Empresa Tile Forestal, ubicados en la localidad catastral de la ciudad de Paso de los

Toros. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

17/09/19 340 I.D.T. Of. 288/19; adjuntando planteo de la Dirección General de Desarrollo Social, referente a la solicitud de “denominar a la calle Pública N° 1484 del Barrio Menéndez con el nombre de “BLANCA ESTHER GARCIA”, motiva dicha solicitud el hecho de que se ha cumplido el plazo exigido (5 años) de la desaparición física y se necesita continuar con el tramite iniciando en el año 2018.

PASA A LA COMISION DE SUB NOMENCLATOR 17/09/19 79/19 I.D.T. Of. 2352/19; adjuntando la anuencia solicitada por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH, se declare de Interés Social y Cultural del departamento el mes de Setiembre “**Mes de la Diversidad**”. **PASA A LA COMISION DE SUB NOMENCLATOR**

17/09/19 18-54/19 I.D.T. eleva Exp. 1628/19; referida a la solicitud de la Comisión de Finanzas y Presupuesto que reitera Of. 94 y 95 del 27/03/19 (Res. TC. Gastos Julio-Setiembre 2018 y Municipio de PDT); y solicita informe de gastos observados ante Res. TC. (Nota Contadora Delegada). **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

19/09/19 341 EDIL DPTAL GUSTAVO LUNA; electo por la Lista 609 MPP- FRENTE AMPLIO, presenta renuncia al cargo de Edil Departamental que obtuvo en las Elecciones Departamentales realizadas el domingo 10 de Mayo de 2015. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

19/09/19 342 OFICINA NAC.DE SERVICIO CIVIL; eleva nota solicitando actualización de la información del Decreto N° 380/19; referente a la actualización en la presentación de las declaraciones juradas de acuerdo al Decreto N° 380/18. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

19/09/19 343 OFICINA NAC.DE SERVICIO CIVIL; eleva nota solicitando información con respecto a la actualización de los sistemas de información correspondientes al Registro de Vínculos con el Estado, administrado por esa Oficina. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

17/09/19 344 MVOTMA y DINAMA; notifica la evaluación de Impacto Ambiental, en vista de la información presentada de la Empresa Forestal Oriental S.A. para el proyecto Forestación establecimiento Verdaguer, Padrones 2806, 2862, 2863, y 2870 de la 11° Sección catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

17/09/19 345 I.D.T.; eleva Exp. 2669/19; solicitando se declare de Interés Departamental, Social, Cultural y Turístico, al 1° Encuentro del Circulo de Mujeres y Hombres Indígenas los días 21 y 22 de Setiembre 2019 en Tacuarembó. **PASA A LA COMISION CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH**

19/09/19 346 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI; amparado en el Art. 284 de la Constitución, solicita se le suministre copia de las Actas de las Sesiones realizadas en el Municipio de San Gregorio de Polanco, desde el 1° de Enero al día de la fecha. **PASA AL I.D.T**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a los *“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”*.

SECRETARÍA: **Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos – Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó – Exp. N° 93/19, caratulado: Suplente de Edil Jorge Rodríguez presenta proyecto de Decreto solicitando se denomine una calle de la ciudad con el nombre de Pte. Bernardo Prudencio Berro. Por la: Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: **Jorge Rodríguez (Presidente ad-hoc) – Jorge Ferreira (Secretario).****

-6-

SR. PRESIDENTE: De acuerdo a lo previsto en el Art. N° 20 del Reglamento Interno de la Junta Departamental tenemos que poner a consideración la nota de renuncia del cargo del señor Edil Departamental Walter Gustavo Luna.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada por el Edil Walter Gustavo Luna Méndez, por la cual presenta renuncia por motivos de índole particular a su cargo de Edil Departamental, electo por la hoja de votación N° 609 del Lema “Frente Amplio”, para el período 2015-2020; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por los artículos 19 Nral 12 de la Ley Orgánica 9515 y 20° del Reglamento Interno de esta Corporación; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- En atención a la causal invocada, aceptar la renuncia presentada por el Edil Walter Gustavo Luna Méndez, a su cargo de Edil Departamental (período 2015-2020) para el cual fuera electo por la hoja de votación 609 del lema “Frente Amplio”, en las elecciones departamentales realizadas el 10 de mayo del año 2015.

2do.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.

3ro.- Convocar al suplente inmediato Prof. Julio César Brunel Sosa, para cubrir la vacante generada.

4to.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración.

Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles; sin lugar a duda es de orden la votación y la aceptación de la renuncia. A nosotros nos duele el hecho de que un compañero que ha estado presente en todo el resto de la legislatura la abandone o mejor dicho solicite renunciar a los efectos de realizar otra opción. De cualquier forma quiero saludar como compañero de tiendas y

además como compañero en las Comisiones, el trabajo que realizó Gustavo ha sido un placer compartir con él. Siempre lo hemos tenido como un ciudadano inquieto, aportando y buscando elementos de consenso. Realmente ha sido un placer trabajar con él, seguramente seguiremos encontrándonos, desearle la mejor de la suerte en caminos nuevos que va a asumir dentro de nuestra misma fuerza política. Por lo tanto, hasta luego Luna y bienvenido Luna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Cécica Galarraga.

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Señor Presidente, todos saben que estoy en las antípodas políticas del señor Edil Luna pero quiero destacar la medida de todas sus expresiones en la Junta, la seriedad de sus planteos que efectivamente para mí significan la dignificación del Edil sin perjuicio a que Bancada pertenezca. Lamento que quienes tienen ese comportamiento sean los que se vayan. Al señor Luna mi solidaridad porque sus razones personales son las que valen, saludarlo y esperar que en algún otro período, de pronto, vuelva con las mismas convicciones y con la misma seriedad con que estuvo en este cargo a esta Junta Departamental. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

Sr. Edil Juan P. Viera: Muchas gracias señor Presidente. Brevemente para suscribir cada una de las palabras de nuestro compañero Jesús A. Casco y destacar la actitud que tuvo nuestro compañero Gustavo Luna, quien sin estar obligado por ningún tipo de reglamento ni nada que lo hiciera renunciar a su Banca,

entendió que la Banca le pertenece al colectivo por el cual él fue votado y no a su persona. Creo que eso es destacable, no se ha visto muy seguido ese tipo de actitudes que yo comparto plenamente y creo que el sistema político tendría que rever ese tema. Entiendo que las Bancas pertenecen en primer lugar a los partidos políticos, en segundo lugar a los sectores y en tercer lugar a las personas. Es de destacar este tipo de actitudes, es necesario poner la ética por sobre todas las cosas, dar un paso al costado entendiendo que la Banca le pertenece al colectivo, en este caso al FA y al MPP. Le deseamos la mejor de las suertes al compañero en su próximo incursionar político en otro sector dentro de nuestra fuerza política y destacar esta actitud de nuestro compañero y además se lo va a extrañar en nuestra Bancada y en la Junta Departamental. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Luna.

Sr. Edil Gustavo Luna: Buenas noches a todos. Siendo mi último día hoy por decisión personal, lo siento, me voy con un poquito de sentimiento pero pensando que en algún momento quizá volvamos, vamos a trabajar para eso. Agradezco a todos los compañeros, desde Jorge Ferreira el primero que tomó la palabra, a todos los que están acá, compañeros Ediles digo porque si bien acá en la Junta la palabra “compañeros” es del FA, pero acá somos compañeros todos. Nuevamente agradecer, primero a mi fuerza política en la cual hace muchos años que participo en política. Creo que lo comenté el otro día, yo me fui a los 21 años de mi casa para empezar a militar por el FA porque mis viejos son votantes del

Partido Nacional y para no chocar con ellos me pareció que lo mejor era eso. Incluso en la primera elección en que aparecí embanderado en la Escuela 53, llegué, dejé gente y fui hasta el campo de mis viejos. Al entrar a la portera del campo bajé las banderas de una Indio que tenía azul y negra, muchos la conocieron, un vehículo uruguayo, saqué todas las banderas, las puse debajo de los asientos, llegué y charlamos un rato, les dije que iba a pedirles disculpas; mi viejo que no dialoga mucho me dijo que él respetaba, que estaba muy bien y el orgullo más grande fue cuando le dije que cuando saliera para afuera del campo iba a colocar las banderas de vuelta. Me dijo: “no mijo yo lo voy ayudar a colocar las banderas”. Desde ahí me hice frenteamplista con el impulso de mis viejos porque para mí eso fue un valor importantísimo, tenía veinte y pocos años y recién había arrancado con un boliche acá, estoy hablando de unos veintiocho años atrás más o menos, eso me dio una fuerza tremenda para seguir, si uno tiene los valores suficientes que le ha dejado su familia, su entorno, su zona, mi pueblo, mi querido Sauce de Batoví. He tratado de militar en política siempre, tratando de dar una mano dentro de lo que puedo. Para mí la política es una pasión, siempre dije que no vine a la política hacer dinero; hemos aportado demasiado como hoy, en esta tarde haciendo tortas fritas porque inauguramos un nuevo Comité en Avda. Oliver y Escayola, haciendo tortas fritas, lo que hacía el FA antes, en las bases del FA. En realidad me sentí muy bien en la Junta Departamental, agradezco a la fuerza política, a mi sector, a mis compañeros a quienes les dije que me iba del sector y renunciar a la Banca porque

me pareció que era lo más ético. En primer lugar todos somos frenteamplistas y vamos a seguir en la lucha. Estamos armando un nuevo equipo en Tacuarembó, con mucho sacrificio, acompañando a la Prof. Sheila Tarde a la diputación, la presentamos hace un par de días, quien aceptó que yo fuera su suplente. A nivel nacional un grupo político nuevo encabezado por el Cdr. Álvaro García, quien fue Director de la OPP hasta el 15, la Dra. Cristina Lustemberg, un equipo nuevo que se armó con Mario Bergara, Fernando Amado. Desde ya vamos a seguir trabajando en política, trataremos de hacer todo lo mejor que pueda y quien duda que por ahí, si la gente confía en nosotros y cree que somos capaces de seguir representándolos en nuestro departamento, con la Lista 982, a lo mejor estaremos para el año que viene ocupando una nueva Banca. Muchas gracias y un saludo a todos los integrantes de la Junta Departamental y a mi pueblo de Tacuarembó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Tengo un gran aprecio por el señor Edil Luna pero acá en Sala se manifestó rectitud y ética, eso no lo puedo dejar pasar porque me acuerdo de Sendic, me acuerdo de la Senadora (...)

SR. PRESIDENTE: Debemos remitirnos al tema señor Edil, estamos votando la renuncia del señor Edil Gustavo Luna.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Lo tengo claro, pero si se habla de rectitud el FA es el menos idóneo para hablar de esos temas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si nadie más va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la

afirmativa sírvanse indicarlo:

UNANIMIDAD (28 en 28).-

Señor Edil Luna, le deseamos la mejor de las suertes y fue un gusto para nosotros haber compartido todo este período con usted. (Aplausos)

(Se retira de Sala el señor Gustavo Luna).-

R.45/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 en 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución://

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada por el Edil Walter Gustavo Luna Méndez, por la cual presenta renuncia por motivos de índole particular a su cargo de Edil Departamental, electo por la hoja de votación N° 609 del Lema “Frente Amplio”, para el período 2015-2020;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por los artículos 19 Nral 12 de la Ley Orgánica 9515 y 20° del Reglamento Interno de esta Corporación;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- En atención a la causal invocada, aceptar la renuncia presentada por el Edil Walter Gustavo Luna Méndez, a su cargo de Edil Departamental (período 2015-2020) para el cual fuera electo por la hoja de votación 609 del lema “Frente Amplio”, en las elecciones departamentales realizadas el 10 de mayo del año 2015.

2do.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.

3ro.- Convocar al suplente inmediato Prof. Julio César Brunel Sosa, para cubrir la vacante generada.

4to.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 2 de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación referente al Expediente Interno N°. 99/19, caratulado: Suplente de Edil Dra. Zully Day, presenta anteproyecto referente a la “Semana del Corazón” que se realizará desde el 23 al 29 de setiembre, liderada por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 17 de setiembre de 2019

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN **Informe N° 2**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia del Edil **MARIO SEGOVIA GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **ALICIA STINTON TAROCCO** (por el titular Justino SANCHEZ TELLEZ), Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (por su titular Mabel PORCAL PEREZ) y Mtra. **NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por el titular Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA BLANCO), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc la suplente de Edil Dra. Zully Day Furtado y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Alicia

Stinton, resolvió por unanimidad de cuatro (4) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° **99/19**, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Dra. ZULLY DAY, presenta anteproyecto referente a la ‘Semana del Corazón’ que se realizará desde el 23 al 29 de Setiembre, liderada por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular*”://

RESULTANDO; que del 23 al 29 de setiembre, se celebra en Uruguay la ‘Semana del Corazón’, liderada por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular://

CONSIDERANDO I; que el Accidente Cerebro-vascular (ACV) y el infarto agudo de miocardio, son las principales causas de enfermedades y muertes en América://

CONSIDERANDO II; que la Semana del Corazón, quiere promover en las instituciones, acciones enfocadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares://

CONSIDERANDO III; que pequeños cambios de hábitos en la vida diaria (alimentación saludable, ejercicios y controles médicos), pueden prevenir estas enfermedades://

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República://

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:

1ro.- Sensibilizar a la población sobre la

importancia de adquirir estilos de vida saludables y prevenir enfermedades cardiovasculares, de la siguiente manera:

- a) Instalando en el hall del Organismo, una canasta con frutas frescas para que todos puedan servirse.
- b) Entregar folletos informativos.
- c) Vestir de rojo la fachada de ésta Institución durante toda la semana (2 cintas rojas de 1 mts de ancho aproximadamente).
- d) Iluminar de rojo la fachada.
- e) Usar los espacios publicitarios con que cuenta la Junta Departamental, con un slogan sensibilizador.
- f) Realizar una eco-caminata, el día 26 de setiembre a la hora 15:00, desde la Plaza 'Colón' hasta Plaza '19 de Abril'.

2do.- Comuníquese de forma inmediata, a todos los efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION: Alicia STINTON TARO CO Secretaria Ad-hoc Dra. Zully DAY FURTADO Presidenta Ad-hoc**

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, por una cuestión de orden voy a solicitar a la Mesa cambiar los Incisos C y D del Art. 1ro., que dicen de poner una cinta roja de un metro de ancho e iluminar la fachada de la Junta de rojo por: "*engalanar con el color rojo el hall de esta institución según la Mesa lo estime conveniente*".

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

Sra. Edil Alicia Stinton: Nosotros desde ya no vamos acompañar la modificación del anteproyecto. Este anteproyecto salió el martes de Comisión con el aval de dicha Comisión. Hoy tuvimos una reunión extraordinaria que era de 18:30 a 19:00 hs., era una reunión con Castelli y Castelli se tenía que ir, además teníamos nuestras respectivas reuniones de Bancada por lo cual quedó sin número para poder seguir funcionando la Comisión. Tengo entendido que en esa instancia se llamó al señor Presidente y se le consultó. Parece que al señor Presidente parece que no le gustó vestir de rojo con dos cintas como se había propuesto, la idea era desde el pretil hasta arriba de la ventana. Nosotros creemos que fue una decisión que no pasó por la Comisión; de la Comisión salió otra cosa. Creemos que es muy importante por el espíritu del anteproyecto que haya algo rojo en la fachada de la Junta porque es la manera de sensibilizar a la población que pasa por la puerta de la Junta y no solamente a los que entran. Por otra parte hay antecedentes, el 8 de marzo, no recuerdo exactamente si fue este año o el año pasado, se puso con motivo del Día Internacional de la Mujer y por las mujeres fallecidas, una moña negra y eso también fue avalado por esta Asamblea, creo que es la autoridad máxima de la Junta es esta Asamblea. Me parece que debemos votar el proyecto como salió de Comisión y la decisión la tiene que tomar esta Asamblea y no dos o tres personas reunidas o porque a alguien no le gustó, cambiar el anteproyecto, alguien por más que sea el Presidente, eso es lo que creo yo. Antecedentes en Tacuarembó, que

recuerde yo, lo de la moña negra el Día de la Diversidad. Sin embargo a nivel nacional, todos saben, que el Palacio Legislativo en diferentes oportunidades se ha vestido con colores... (no se si sigo hablando, si me están escuchando), digo que tengo claro que hay antecedentes en Tacuarembó. A nivel nacional, el Palacio Legislativo en muchas oportunidades, se ha vestido de diferentes colores, en setiembre por la diversidad; en mayo por la esclerosis múltiple, sería comparable con esto; en mayo de amarillo por la UNASEV, por el tema de los accidentes de tránsito y todos los años anteriores, en la Semana del Corazón, el Palacio Legislativo está iluminado de color rojo. Me pareció brillante la idea de quien presentara el anteproyecto, la compañera de Comisión Zully, y lamento que esto se trate de cambiar porque estamos hablando de dos pedazos de TNT. En realidad no sé cuál es el motivo de no hacer esto. Creo que reglamentariamente no hay nada que diga que esto no se puede hacer, no es oneroso para nada, estamos hablando de muy poca plata; por lo tanto nosotros no vamos acompañar la modificación porque realmente no la entendemos y creemos que es importante que esté vestida de rojo la Junta en esa ocasión, como deberíamos de hacerlo en todas las ocasiones en que se trata de apoyar lo que es la vida saludable de la gente. Y, en este caso la segunda causa de muerte en el país, creo que con más razón. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, una primera cosa que me parece importante dejar claramente establecido, hay que tener mucho cuidado

con eso de que hay antecedentes y en función de esos antecedentes obligarnos a nosotros, en una actitud muy borreguesca salir corriendo detrás de esos antecedentes. Respeto mucho señor Presidente que Ud., respetando obviamente el funcionamiento del Cuerpo, le pido encarecidamente por favor, una Legisladora ha propuesto una modificación, yo confío que democráticamente levantaremos la mano a favor o en contra. Señor Presidente, una cosa que me parece importante y es buena cosa que la Junta Departamental exprese su sensibilidad frente a una cantidad muy importante de temas que suceden en nuestra sociedad, pero en términos de, el día de, no sé si a todos les pasa pero veo que con más frecuencia, cada año, aparece un "día de", nuevo y seguramente si en mérito a los antecedentes que hay por ahí en cada "día de", la Junta tuviera que colocar un cartel, quizá nos estuviéramos yendo y sobre todas las cosas, nos estaríamos yendo de cuál es la actividad específica de este Organismo. Nosotros no podemos olvidar nunca, señor Presidente, de que somos un Organismo Legislativo, la función nuestra es legislar, crear normas, aprobar normas. Luego, además de eso le pongamos alguna impronta frente a una cantidad de eventos que suceden, está bueno sí, pero no nos pasemos de rosca señor Presidente. Voy a pedir especialmente al Cuerpo que no nos olvidemos cual es nuestra función específica, que es la legislativa, nosotros no somos ejecutivos, somos legislativos, pero que además no permitamos que antecedentes de otros lados sean para nosotros una obligación, porque las obligaciones, sobre todas aquellas que

puedan significar alguna erogación económica, salen del bolsillo del vecino de Tacuarembó, de aquel contribuyente que va a pagar la patente de la Hondita 50 o del Mercedes Benz. Quiero pedir especialmente señor Presidente que Ud., ponga a consideración en su momento cuando corresponda, la propuesta hecha por la Edil Nubia López, yo comparto la propuesta de ella y en su momento la voy a votar. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

Sr. Edil Juan P. Viera: Muchas gracias señor Presidente. Queremos adelantar que no vamos a votar la modificación propuesta por la Bancada oficialista. En segundo lugar mi solidaridad con la compañera Edil que propuso este anteproyecto, la Dra. Zully Day, lo que fue llevado a la Comisión, que siguió el camino que siguen los anteproyectos; fue aprobado por unanimidad por todos los integrantes de esa Comisión como debe ser. Entiendo yo que en su momento lo habrá presentado en su Bancada porque para llevarlo luego a la Comisión correspondiente, y que sea tratado el tema y que no se haya puesto reparos; que llegue este anteproyecto votado por unanimidad, acompañado por todos los integrantes, reitero, un muy buen anteproyecto y que tengamos que venir acá a escuchar planteos que deberían haber sido llevados adelante en su Bancada o antes de que este anteproyecto fuera llevado a la Comisión, me parece muy poco serio por decirlo de alguna manera. Eso como primera consideración, mi solidaridad con la compañera Zully Day.

Por otro lado señor Presidente, me cuesta entender el motivo real por lo cual proponen esta modificación. En la Resolución dice: “*Sensibilizar a la población sobre la importancia de adquirir estilos de vida saludables y prevenir enfermedades cardiovasculares. Vestir de rojo la fachada de esta Institución durante toda la semana*”, ahora proponen poner dentro de la Junta Departamental de Tacuarembó; cómo se va a sensibilizar a la población de algo si no lo ve, solamente que los invitemos a que pasen. Realmente me cuesta entender las razones, los motivos por lo cual ahora borran con el codo lo que escribieron con la mano y proponen esta modificación. Trato de entender si es desde el punto de vista económico, pero dos cintas rojas de 1 mt., de ancho no creo que sean el mayor motivo, la iluminación roja tampoco; tuvimos una semana ahí un cartel de la Patria Gaucha iluminado con 4 o 5 focos, seguramente costaría lo mismo que esto. Me gustaría que se explicitara cuál es el motivo del cambio, en realidad me cuesta entender algunas cosas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles; sorprenden varias cosas; sorprende primero que nada la argumentación. La argumentación que nos llega a Bancada precisamente que la Edil proponente ahora fundamenta en que se debe cambiar el proyecto porque el Presidente no lo va autorizar, ese es el argumento que se expresa en esta reunión previa. Que yo sepa el señor Presidente tiene un voto en este Plenario, un voto; no me parece que las razones del señor

Presidente tengan mayor fundamento que cualquiera de los 30 votos restantes. Por tanto, el concepto que tengo de la Presidencia de los Organismos es que es una representación del colectivo. Nosotros sabemos que quienes conducimos colectivos, yo he conducido unos cuantos, nos debemos a lo que resuelva el colectivo y más en este que es un elemento estrictamente democrático, por tanto no me parece la argumentación. Digo que esa es la razón que se invocó por la misma proponente de la modificación cuando expresa al colectivo de la Comisión porque lo va a cambiar, no hay otra argumentación, eso por una parte señor Presidente. Por otra parte, también me sorprenden algunas expresiones, por ejemplo del Edil Ferreira que comparte conmigo 25 años casi de legislación acá, cuando dice que nuestra función es legislar, ah... vaya por la noticia. Ahora, yo le pregunto al Edil Ferreira si el 80% de las resoluciones de este Organismo son legislación, no señor Presidente, no son legislación, son expresiones de deseo, son colaboraciones, son resortes que los Ediles expresamos en respaldo a actividades de nuestra sociedad. No son actividades legislativas, por supuesto que no lo son y esto es tan válido como el 50% de las resoluciones que adopta. Nosotros vamos a votar democráticamente y vamos acatar lo que resuelva la mayoría, por supuesto. Ahora que no se diga que esto es una obligación, lo que presenta la Edil Stinton, es como una obligación, no señor. Acá lo que se expresó es que hay antecedentes de este tipo como semana a semana, en las expresiones de los Ediles se dice, en tal lugar se hace tal cosa y en tal lugar se hace tal otra. La Edil Stinton dijo que hay

antecedentes en esta propia Junta Departamental y en otros Organismos públicos, por supuesto y que yo creo es el verdadero fundamento que tomó la Comisión, primero la Edil proponente y después la Comisión para decir: de esta forma la Junta Departamental toma un accionar social en respaldo, precisamente, a una actividad que se realiza en la sociedad de Tacuarembó y en la sociedad de este país, que es respaldo a las actividades en lucha de una mejor salud cardiovascular. Me extraña esto y además digo, para ser fieles al proyecto presentado, nosotros decimos la Junta respalda o no respalda, porque respaldar hacia adentro de la Junta no tiene sentido, nosotros no resolvemos para la interna de la Junta. Nosotros resolvemos de cara a la sociedad y si estamos de acuerdo tenemos que mostrarlo a la población que estamos de acuerdo y si no, no hacemos nada señor Presidente. No hacemos nada y nadie se va a molestar porque la Junta Departamental no haga ninguna manifestación pública. Hacerlo hacia adentro de la Junta Departamental me parece una expresión muy pobre. Por lo tanto lo que digo es que me sorprenden las argumentaciones para cambiar este proyecto y yo digo que hubiera sido mucho más elegante retirar el proyecto y no obligar a que nosotros estemos exponiendo aquí, en la Junta Departamental, que se resiste a votar la solidaridad o la expresión de respaldo a la lucha por una mejor salud cardiovascular. Sorpresa es lo que tengo, no otra cosa, lo demás se vota, se gana, se pierde, es esencia misma de la democracia. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra la señora Edil Nelly Castro.

Sra. Edil Nelly Castro: Frente a lo que dijo el compañero Casco me queda muy poco para agregar, me siento muy representada por todas sus expresiones. Lamento muchísimo que se haya argumentado el gasto económico, porque si lo que se necesita para comprar, lo hizo Ferreira, habló de las patentes, de los aportes que hacíamos, para gastar \$ 200 o \$ 300, si está tan pobre la Junta, yo se los dono. Si se necesitan comprar 3 mts., de TNT yo se los dono así no tienen que gastar. En lo demás me siento totalmente representada por todo lo que han dicho mis compañeros, apoyo el primer proyecto y me parece que no da lugar en esta situación a cambio ninguno.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, nosotros estudiamos el anteproyecto en Comisión, lo tratamos punto a punto, en particular me gustó mucho el anteproyecto y la felicité a la Dra. Zully Day por la presentación del mismo, pero desde un principio en que estábamos dialogando en Comisión, no estuve de acuerdo con poner las cintas rojas ni iluminar de rojo la fachada de la Junta. Y le dije el por qué, es un Monumento histórico, declarado patrimonio del departamento y no corresponde. Me parece que lo que en la Junta Departamental debe lucir es la Bandera máxima que tenemos, la Bandera Nacional y los días de fecha patria los tres símbolos que tenemos. Expresiones que se han escuchado acá de que la función nuestra es legislar, es cierto, nosotros estamos apoyando la Semana del Corazón,

desde la propaganda que se hace por tv o radio que se solidariza en esa semana, que la Junta aporta, desde la eco-caminata y en todos los otros aspectos, la Junta Departamental y nosotros vamos a realizar, y sí cumplir el espíritu del proyecto que Zully Day presenta en la Comisión. Es simplemente no poner cosas afuera y no encender luces rojas por la noche, simplemente eso, pero en lo demás vamos a cumplir, vamos acompañar, me parece que es sumamente válido y meritorio lo que la compañera presentó. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, señores Ediles; hay mucho para hablar sobre el anteproyecto de la compañera Zully Day, a quien felicitamos. Voy a solicitar que se dé el tema por suficientemente discutido y que se pase a votar con la modificación presentada.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la moción del Edil Ritzel de que se dé el tema por suficientemente discutido. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (14 en 26) – Afirmativo.-**

SR. PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra el señor Edil Jorge Ferreira. Están anotados los Ediles Alicia Stinton y Ruben Moreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: En términos de sensibilizar a la población sobre estos temas, yo lamento que algunas de las cosas que dije, sensibilizaron de sobre manera a integrantes del Cuerpo, de todas maneras señor Presidente no dejo de pensar que cada pesito que gasta el Organismo son aportes que hacen los contribuyentes, eso tengámoslo siempre presente. Me

alegra mucho que haya habido una expresión hoy de que alguien va a donar algo para esto que va a ser siempre bienvenido. De todas maneras señor Presidente me parece que le agregamos a esta discusión elementos muy fuertes, en definitiva la modificación que está proponiendo la compañera Nubia López en definitiva es de los seis ítems de la resolución, modificar dos. Pero en ningún momento dije yo ni dijo nadie acá que no tiene la Junta Departamental, más allá de tratar de cumplir específicamente con su fin legislativo, de alguna respaldar esta iniciativa, porque que salgamos como vamos a salir seguramente, todos los presentes que me están escuchando y los que no también, que son la mayoría, vamos a salir señor Presidente en una ecaminata y quién sabe si yo no voy a ser uno de ellos, vamos a utilizar los espacios publicitarios de la Junta para adherirnos a esta sensibilidad especial, vamos a tener folletos informativos y a quienes ingresen a la Junta, yo señor Presidente que ando con frecuencia acá, mire que no son tan pocos los ciudadanos que vienen a esta Junta a embuirse del conocimiento de que es lo que pasa acá y eventualmente de alguna otra cosas más, viene mucha gente a la Junta Departamental y yo creo que esa gente además de llevarse alguna fruta se va a llevar también nuestra sensibilidad por este tema que es, realmente señor Presidente importante. Quiero dejar esto aclarado, me parece que nos fuimos de mambo lo que estamos solicitando es una pequeña modificación que no hace al espíritu de la cosa, que cual es?, que la Junta Departamental adhiera a esta semana del corazón que me parece que es importante, más allá de que la función

nuestra legislativa estar del lado de estas cosas y que la Junta lo esté, es importante. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

Sra.Edil Alicia Stinton: Ahora que escuche al Edil Ferreira puedo decir que nosotros trabajamos bastante en la Comisión, cuando llegó el anteproyecto lo recibimos con los brazos abiertos porque nos gustó mucho como estaba y repito, las modificaciones se las hicimos entre todos el martes pasado. Me molestó lo del Edil Ferreira porque lo sentí burlón en algún momento, puede ser sensación mía, oí risas también y no me parece que no sea un tema para reírse. No es menor lo de la fachada de la Junta, no es una parte menor del anteproyecto, son solo dos puntos que se eliminan, y si se da permiso a cinco como una gran generosidad, la fachada de la Junta vestida de rojo va a sensibilizar a toda la gente que pase por la Junta, y seguramente es mucho más que la que entra, entonces si gastar \$300/\$400 de TNT sirve para que cuatro o cinco ciudadanos de esta ciudad digan, opa!, porque la Junta está de rojo, porque es la semana del corazón y si tú te tomás diez minutos como dice el slogan para cambiar tus hábitos, seguramente vas a vivir mejor y probablemente tengas menos posibilidades de morirte de un paro cardíaco. Por un lado eso. Por otro lado me da vergüenza ajena que mi compañera de Comisión Nubia López, diga acá que ella no estuvo de acuerdo cuando la Comisión resolvió determinada cosa. Mil veces en la Comisión yo no he estado de acuerdo con cosas que he tenido que acatar, porque los demás lo han votado y creo que en todas las Comisiones debe

sucedier lo mismo, entonces venir acá y decir yo no estaba de acuerdo, me parece bastante pobre como argumento, hasta hoy 19:15 este anteproyecto estaba de una manera, de 19:15 en adelante se reunieron con el Presidente dos personas de la Comisión y decidieron cambiarlo, yo sé que no es el espíritu de la doctora Day que lo redactó de esta manera, sin cambiar nada de lo que está acá, así lo redactamos todos juntos, así lo redactamos y la doctora escribió, esto salió así de Comisión, yo quiero que quede claro que nosotros acá estamos intentando cambiar algo, obvio que lo vamos a votar y vamos acatar, no lo vamos acompañar, pero sí se someterá a votación, algo que no es lo que resolvió la Comisión, es unilateral, bilateral o trilateral, no sé cómo es la cosa acá y tampoco entiendo el tema del gasto, sigo sin entender, yo tampoco tengo ningún problema, si son 300, 500\$, si la Junta los precisa para sensibilizar a la población y como digo, si un tacuareboense se sensibiliza para mí 400/500 pesos no hace la diferencia, yo también me ofrezco igual que Nelly, si la Junta no los tiene no hay problema se los doy

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Ruben Moreira.

Sr.Edil Ruben Moreira: Lo que veo lamentable señor Presidente es que un tema con tanta sensibilidad estemos discutiendo si ponemos o no una luz roja afuera, lo cual a mi me viene bien, porque me sako una foto y digo la Junta está colorada y vamos arriba. Pero me parece lamentable varias cosas. Primero que nada en lo personal, no comparto que las fachadas de las instituciones públicas sé que hay cantidad de antecedentes, no

comparto ni acá ni en ningún lado se modifiquen a través de colores, ese es mi pensamiento, no lo comparto. Lo que veo mal es que se halla tratado en Comisión, a nosotros nos llega el repartido los días miércoles, leímos que fue votado por unanimidad de cuatro en cuatro, llegamos acá y nos enteramos que lo quieren modificar y no tenemos los motivos más que lo que escuchamos acá, que unos alegan falta de dinero y otros quieren colaborar. Quedamos entre la espada y la pared, lo bueno sería que, lo venimos pidiendo hace cuatro años que nos tengan al tanto, porque lamentablemente no podemos votar ni lo uno ni lo otro porque no sabemos, el Partido Colorado no va acompañar ni el cambio si sale ni el anteproyecto vamos a poder acompañar porque vamos a estar votando algo que lamentablemente veníamos con la tesitura que lo íbamos a votar tal cual estaba y ahora sin argumento nos dicen que van a sacar dos incisos y no estamos de acuerdo, creo que cuando una Comisión lo tiene estudiado o viene por unanimidad, no entiendo porque cambiar, a mí no me cierran los motivos señor Presidente. Por eso digo el Partido Colorado no va acompañar, no porque no esté de acuerdo en que la Junta Departamental se sensibilice con el tema porque lo ha hecho con todos los temas, y nosotros estamos de acuerdo, simplemente no podemos votar sin saber los motivos de las modificaciones. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Como corresponde y habiendo posiciones desencontradas primero vamos a pasar a votar tal cual viene de Comisión, los que estén por la afirmativa del proyecto tal cual viene de Comisión sírvanse levantar la mano. 9/24.

Ahora vamos a poner a consideración el proyecto con las modificaciones que propuso la señora Edil Nubia López, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 15/24.

R.46/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 15 en 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **99/19**, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Dra. ZULLY DAY, presenta anteproyecto referente a la ‘Semana del Corazón’ que se realizará desde el 23 al 29 de Setiembre, liderada por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular*”;-

RESULTANDO; que del 23 al 29 de setiembre, se celebra en Uruguay la ‘Semana del Corazón’, liderada por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular; //

CONSIDERANDO I; que el Accidente Cerebro-vascular (ACV) y el infarto agudo de miocardio, son las principales causas de enfermedades y muerte en América; //

CONSIDERANDO II; que la Semana del Corazón, quiere promover en las instituciones, acciones enfocadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares; //

CONSIDERANDO III; que pequeños cambios de hábitos en la vida diaria (alimentación saludable, ejercicios y controles médicos), pueden prevenir estas enfermedades; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Sensibilizar a la población sobre la importancia de adquirir estilos de vida saludables y prevenir enfermedades cardiovasculares, de la siguiente manera:

- a) Instalando en el hall del Organismo, una canasta con frutas frescas para que todos puedan servirse.
- b) Entregar folletos informativos.
- c) Engalanar con el color rojo el hall de esta Institución, según la Mesa lo estime conveniente
- d) Usar los espacios publicitarios con que cuenta la Junta Departamental, con un slogan sensibilizador.
- e) Realizar una eco-caminata, el día 26 de setiembre a la hora 15:00, desde la Plaza ‘Colón’ hasta Plaza ‘19 de Abril’.

2do.- Comuníquese de forma inmediata, a todos los efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

SR.PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Depratti.

Sr.Edil Oscar Depratti: Se han visto cosas insólitas en la Junta Departamental de Tacuarembó, pero como éstas yo creo que ninguna, en un proyecto tan sensible para la salud de toda la población de

Tacuarembó, ver que ni en eso el Partido Nacional vota separado, nos da la impresión o nos da la razón, lo que se dice afuera siempre la oposición dentro del Partido Nacional es totalmente falso, yo no puedo creer que la bancada de la Edil proponente no acompañe lo que ellos mismos estaban defendiendo, que solamente el FA tenga que defender una posición de estas características con lo que significa para la salud de la población. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el Edil Viera.

Sr. Edil Juan P. Viera: Sigo sin entender el porqué de la modificación de estos dos incisos, en realidad no se ha dicho el porqué, simplemente lo que a nosotros nos llegó es que al Presidente no le había gustado que se hiciera eso, si es por términos económicos me parece que no vale la pena ni comentar el tema. Lo segundo que quería decir es que justamente modifica el espíritu del anteproyecto los dos incisos que se modificaron, tener una fachada con dos cintas rojas iluminado de rojo a no tener nada y pasarlo al interior, no quiero entrar en el mismo tono burlón que se entró en esta Junta, pero decir que por acá pasa muchísima gente, seguramente sí, pero mucho más gente pasa por afuera. Entonces de que manera se va a sensibilizar poniendo hacia adentro cuando en realidad lo que debemos hacer es mostrarle a toda la sociedad que la Junta se compromete con esta causa. Por último señor Presidente me preocupa que se desconozca en los ámbitos en los cuales se tiene que hacer este tipo de modificaciones que son los trabajos de las Comisiones, me llama la atención que se

diga que se estuvo en contra cuando yo veo acá que vino al Plenario por unanimidad, y quien dijo que estaba en contra estaba en esa Sesión de esa Comisión, hay cosas que llaman la atención. Gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Con respecto a eso voy a decir algo. La opinión sobre este tema la di antes que se presentara el anteproyecto y se lo di a la Edil proponente y la Comisión me cito hace un rato y habiendo aprobado el proyecto en Comisión y habiendo salido en el repartido ni siquiera se me había consultado sobre las erogaciones que tiene que hacer la Junta Departamental, no por los \$300 que vale el TNT sino porque hay otras consideraciones en el anteproyecto que son un poquito más caras. Por lo tanto yo me estoy enterando hace una hora de repente, a eso me llamaron a la Comisión extraordinaria que sesionó hace un instante, para ver si la Junta podía hacerse cargo de todas esas cosas, con lo cual con los Ediles que había en ese momento en la Comisión les dije que no había ningún problema, así que no voy hacer más consideraciones sobre el tema, ya expliqué a que fui yo a la Comisión cuando sesionó hace unos instantes.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: Informe N°. 28 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N°. 169/18, caratulado: *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N°. 3072/18, solicitando anuencia para que la calle Pública N°. 1484 de Barrio Menéndez*

pase a llamarse: “Blanca Esther García”.-

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Ruben Moreira: No hay número señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay número suficientes de Ediles para aprobar pero hay número de Ediles en Sala.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 17 de Setiembre de 2019.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 28

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA**; Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA**, **JORGE MANEIRO GOSSI**, Mtro. **JESUS CASCO ROJAS** y Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO**; y con la participación de los Suplentes **HUBARE ALIANO LIMA** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO) y **JORGE RODRIGUEZ** (por la titular Esc. Célica GALARRAGA SEOANE); actuando en Presidencia -en carácter ad-hoc- el Suplente Jorge Rodríguez y en Secretaría, el Edil Departamental Jorge Ferreira Oliveira; resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 169/18; caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 3072/18, solicitando anuencia para que la calle Pública N°*

1484 de Barrio ‘Menéndez’ pase a llamarse ‘Blanca Esther García’”;//

RESULTANDO; que la Sub Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental, está realizando un estudio pormenorizado de las calles de nuestra ciudad que aún no han sido designadas, tratando de ser justos al denominarlas con nombres de personas que hayan aportado diferentes servicios a la comunidad, en reconocimiento a su labor social;//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surge de parte del Párroco Juan Costa de la *‘Parroquia Nuestra Señora de Lourdes’* del barrio *Ferrocarril*, quien hace llegar a la Dirección General de Desarrollo Social, la solicitud de una aspiración vecinal de reconocimiento a la Sra. Blanca Esther García;//

CONSIDERANDO II; que la Sra. Blanca García, vivió en el barrio *‘Torres’* desde el año 1968, en el predio de su casa ubicada en la Av. *‘San Martín’*, donde funcionó desde esa época la Policlínica barrial *EMAUS*, donde ejerció como enfermera dedicando cuarenta años de servicio a esa comunidad, con mucha dedicación y cariño;//

CONSIDERANDO III; que “Doña Blanca” (como se la llamaba) era una señora generosa y solidaria y en su casa, siempre reinó un clima de hospitalidad donde en muchas oportunidades se daba cabida a personas que venían a la ciudad desde la campaña, por razones de salud y/o trabajo, y no tenían los medios económicos para pernoctar, ni familiares cercanos que los albergaran;//

CONSIDERANDO IV; que si bien la propuesta original se refiere a que la calle que se designe con el nombre antes

mencionado, fuera la calle N° 1484, la Comisión consideró prudente aprobar la calle N° 1483 (entre las arterias ‘Santiago Camacho’ y ‘Dr. Juan José Alejandro’), ya que la calle N° 1484, es natural continuación de la calle ‘Cándido Ferreira Netto’, denominación que se propone mantener; //

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la designación de la actual calle Pública N° 1483, ubicada en el barrio ‘Menéndez’ de nuestra ciudad, desde calle ‘Santiago Camacho’ hasta la intersección con la calle ‘Dr. Juan José Alejandro’, con el nombre **“BLANCA ESTHER GARCIA”**.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve. **POR LA**

COMISION: Jorge FERREIRA OLIVEIRA Secretario Jorge RODRIGUEZ Presidente Ad hoc

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, felizmente quiero expresar como originario del Barrio Torres siento

un enorme placer y un gran orgullo que la Junta Departamental apruebe el nombre de “Doña Blanca”, como le llamábamos nosotros, a una calle de esa propia barriada. Digo que tal vez demasiadas veces, en este Plenario, he expresado mi orgullo de gurí del Barrio Torres y además con estos elementos que son lindos, los temas barriales, temas de otro tiempo. No digo que otros tiempos, los tiempos pasados fueron mejores, pero convocaron lo mejor de cada uno de nosotros. A “Doña Blanca” y a su esposo como lo conocíamos, Trabucati Correa, los aprendimos a querer desde muy chiquitos. Su casa era realmente la Casa de la Hospitalidad en el barrio; era una familia de un buen pasar, de una situación económica muy desahogada en un tiempo, que luego fue mutando por esos avatares de la economía, familiares o lo que fuere. En aquel momento era una de las pocas casas en que había automóviles y por esa circunstancia del tiempo el barrio Torres quedaba mucho más lejos del centro de lo que hoy queda, a pesar de que geográficamente sigue siendo lo mismo. Pero venir al centro señor Presidente, venir al Hospital era toda una odisea y sobre todo cuando era con enfermedades que en aquel momento eran urgentes y en horario de la noche. Y el autito celeste, no me acuerdo la marca que tenía, o la camioneta verde de Trabucati, en más de una oportunidad los vi recorrer las calles más lejanas del barrio Torres, cuando no había bitumen, cuando no había luz, cuando había muchas cunetas y la gente necesitaba. “Doña Blanca” no se en que partido militaba, si es que militaba, Trabucati era orgullosamente colorado. Sin embargo ninguno de los vecinos del

barrio fue negado de asistir a las fiestas en lo de Trabucati que eran variadas, algunas eran clericales, otras eran simplemente barriales y ahí estaba siempre “Doña Blanca” con su vocecita muy apagada, muy amable y muy firme. En los primeros tiempos de mi conocimiento nosotros concurríamos a su casa, además de para solicitar ayuda, también para tomar los chocolates que la Iglesia daba allí o para mirar películas que yo supongo que también eran algo clericales porque me acuerdo de Jesús con la corona de espinas y todo eso, eran las películas que se daban en el barrio y las que los gurises asistíamos. Ese tiempo de “Doña Blanca” en la evolución también fue cambiando y lo que eran sus garajes, que posteriormente ya no tuvieron automóviles para guardar, pasaron a ser la Policlínica del barrio. Y con ello una de las primeras Policlínicas, en casas particulares, que hubieron en Tacuarembó. Así empezó realmente su labor destacada en el área de la medicina; médico que se recibía, en aquel entonces no eran tantos, era visitado rápidamente por “Doña Blanca” para solicitarle que mientras le venía el nombramiento o que empezaba con su consultorio privado, le diera una mano a la Policlínica del barrio. Y allí, permanentemente, teníamos los habitantes del barrio los médicos jóvenes y otros tantos no tan jóvenes, recuerdo al Dr. Darnauchans que estuvo largo tiempo asistiendo allí, teníamos entonces la asistencia médica y ella se encargaba de solicitar medicamentos que los médicos tenían que estudiar porque venían desde Embajadas y la presentación lógicamente no era muy conocida por los médicos y eran los medicamentos a los que

accedíamos todos en forma gratuita. Posteriormente, merced a la participación de la Parroquia de Lourdes y el Cura Costa se radicó allí la ONG “EMAUS”. Y lo que hasta ese momento “Doña Blanca” lo realizaba en forma particular, privada, en forma honoraria y desinteresada empezó hacer una tarea que la sociedad de Tacuarembó privilegió. Posteriormente hasta un fitito se le proporcionó porque entre la ida de los autos, que se fueron por los avatares de la economía, y el fitito nuevo que proporcionó EMAUS, “doña Blanca” siguió recorriendo todo el barrio. En algunas oportunidades en las visitas médicas o las visitas de salud y en otras acompañando a las veteranas que andaban con la “Virgencita” de aquí para allá. Fue realmente una persona de esas que hacía placentera la vida en los barrios. Cultivó la solidaridad en forma apagada, callada, sin cobrar nada; cuando digo sin cobrar nada no hablo solamente desde el punto de vista estrictamente económico, sin cobrar nada de figuración, ni de prestigio, sin reclamar nada. Y así como era su comportamiento suave, delicado, así se nos fue, hasta que un día nos dijeron: “falleció Doña Blanca”. Por tanto señor Presidente quiero destacar esto, destacar también el gesto del Padre Costa y de la Comunidad de la Parroquia de Lourdes y de los que supieron trabajar con ella, de homenajearla. También allí, en nuestro barrio nos encargaremos de señalar que esa calle tiene la obligación de recordar para la posteridad que la solidaridad muchas veces, felizmente, se personifica en algunas personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, es una ventaja importante tener en Sala a quien fue vecino de la hoy designada con su nombre una calle del Barrio Torres. Ha cambiado definitivamente con el paso del tiempo el Torres, el Menéndez, el 25 de Agosto, pero Jesús Ariel ha sido bastante específico en describirnos a la persona a quien hoy de alguna forma estamos homenajeando en esta función, muy específica, de la Junta Departamental en materia de nomenclátor. Simplemente quería dejar constancia de que este tema llegó a la Junta el año pasado, Nomenclátor lo trató con bastante celeridad pero al descubrir que aún faltaba tiempo para esos 5 años resolvimos que el tema permaneciera en carpeta, ni bien se cumplió el plazo y Nomenclátor retomó actividades, es bueno decirlo también, hoy estamos concretando esta iniciativa. Quiero sumarme al comentario del Edil Casco y destacar especialmente a la Comunidad de la Parroquia de Lourdes y a esa iniciativa, esa preocupación de siempre del Padre Juan Costa Rocha de buscar canalizar estas inquietudes de la Comunidad y este reconocimiento, ahora que Casco lo dice, el fitito 600 del Padre Costa, Policlínica EMAUS, cumplía una función importante en el barrio y allí andaba también el Padre Juan Costa Rocha colaborando y cumpliendo con su función en aquella importante barriada. Quería destacarlo especialmente señor Presidente porque me parece que sería injusto dejar afuera de esta iniciativa a la Comunidad de la Parroquia de Lourdes y especialmente al Padre Costa. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Si no hay más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (22 en 22).**-

D.46/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 en 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 169/18; caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 3072/18, solicitando anuencia para que la calle Pública N° 1484 de Barrio ‘Menéndez’ pase a llamarse ‘Blanca Esther García’*”;//

RESULTANDO; que la Sub Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental, está realizando un estudio pormenorizado de las calles de nuestra ciudad que aún no han sido designadas, tratando de ser justos al denominarlas con nombres de personas que hayan aportado diferentes servicios a la comunidad, en reconocimiento a su labor social;//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surge de parte del Párroco Juan Costa de la ‘Parroquia Nuestra Señora de Lourdes’ del barrio ‘Ferrocarril’, quien hace llegar a la Dirección General de Desarrollo Social, la solicitud de una aspiración vecinal de reconocimiento a la Sra. Blanca Esther García;//

CONSIDERANDO II; que la Sra. Blanca García, vivió en el barrio ‘Torres’ desde el año 1968, en el predio de su casa ubicada en la Av. ‘San Martín’, donde funcionó desde esa época la Policlínica barrial EMAUS, donde ejerció como enfermera dedicando cuarenta años de servicio a esa

comunidad, con mucha dedicación y cariño; //

CONSIDERANDO III; que “Doña Blanca” (como se la llamaba) era una señora generosa y solidaria y en su casa, siempre reinó un clima de hospitalidad donde en muchas oportunidades se daba cabida a personas que venían a la ciudad desde la campaña, por razones de salud y/o trabajo, y no tenían los medios económicos para pernoctar, ni familiares cercanos que los albergaran; //

CONSIDERANDO IV; que si bien la propuesta original se refiere a que la calle que se designe con el nombre antes mencionado, fuera la calle N° 1484, la Comisión consideró prudente aprobar la calle N° 1483 (entre las arterias ‘*Santiago Camacho*’ y ‘*Dr. Juan José Alejandro*’), ya que la calle N° 1484, es natural continuación de la calle ‘*Cándido Ferreira Netto*’, denominación que se propone mantener; //

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la designación de la actual calle Pública N° 1483, ubicada en el barrio ‘*Menéndez*’ de nuestra ciudad, desde calle ‘*Santiago Camacho*’ hasta la intersección con la calle ‘*Dr. Juan José Alejandro*’, con el nombre “**BLANCA ESTHER GARCIA**”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:42).-

